

Instrucciones para tramitar el **Convenio de Subvención** de la ayuda Erasmus+ para la ayuda Erasmus+ de la Universidad de Cádiz para el curso 2018/19:

1.- Una vez que estén aportados correctamente el Mobility Agreement y el seguro, que deben ser aportados mediante CAU (<http://cau-rrii.uca.es>), apartado “Movilidad de PDI y PAS”, a la Oficina de Relaciones Internacionales, recibirán a través de la misma plataforma, el convenio de subvención.

2.- Debe revisar sus Datos Bancarios y sus Datos de Movilidad. Si los Datos Bancarios no son correctos o están incompletos, debe enviar un CAU (<http://cau-rrii.uca.es>), apartado “Movilidad de PDI y PAS”, para comunicarlo y adjuntar el Código Cuenta Cliente de la cuenta bancaria en la que desea recibir las ayudas. Le recordamos que debe ser titular de la misma. En el caso de solicitar el cambio de cuenta bancaria, no podrá generar el convenio hasta que éste no se realice.

3.- En las páginas 4 y 5 se encuentra el apartado de firma. Debe proceder según el caso:

- Si usted dispone del Certificado de firma digital de Persona Física expedido por la FNMT, debe firmar el Convenio electrónicamente usando dicho certificado. A continuación, debe subirlo a la aplicación (PDF tamaño máximo 4 MB) usando la opción “Convenio firmado”.

- Si usted **NO** dispone del Certificado de firma digital de Persona Física expedido por la FNMT, debe imprimir el Convenio, firmarlo con bolígrafo de tinta azul debajo de su nombre y cumplimentar el lugar y la fecha de firma. Puede enviarlo a través de correo interno o enviarlo por correo postal a la siguiente dirección:

Oficina de Relaciones Internacionales

Universidad de Cádiz

Edificio Hospital Real

Plaza Falla nº 8

11003 Cádiz

España